



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**RECONOCE COMETIDO A LA COMUNA DE
ALTO BIO BIO A DON MARCELO E. CARRASCO**

DECRETO N° 1837
CHILLÁN VIEJO, _____

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 07/10/2009

Del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para el Sr. MARCELO EDUARDO CARRASCO FUENTEALBA quien acompañó al Sr. Alcalde a la comuna de Alto Bío Bío , el 05/10/2009.

DECRETO

1.- **RECONOCE y AUTORIZA** cometido funcionario para el Sr. Marcelo Carrasco, Fotógrafo, funcionario a Honorarios asimilado para efecto de Viáticos al Grado 16° EM, quien acompañó al Sr. Alcalde a la comuna de Alto Bío Bío , el 05/10/2009.

2.- **PAGUESELE** el 40% del viático, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001, subasignación 099**; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL